

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40425** OURENSE

EDICTO

Dña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Admón. de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4-Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- En el concurso voluntario número 503/16, del deudor D.Josè Aníbal Gamallo Blanco, con DNI nº 34956759W, se ha dictado con fecha de 22 de mayo de 2017 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176 bis 3º de la LC:

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se concede con carácter provisional el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Ourense, 23 de mayo de 2017.- La letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170050126-1